

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 149

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CVE-2021-6848 *Corrección de errores del Extracto de la Orden HAC/17/2021, de 21 de julio, por la que se convocan tres becas de formación práctica en el Instituto Cántabro de Estadística.*

BDNS (Identif.): 576087.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576087>).

Advertidos errores en la publicación del Extracto de la Orden HAC/17/2021, de 21 de julio, por la que se convocan tres becas de formación práctica en el Instituto Cántabro de Estadística, publicado en el "Boletín Oficial del Cantabria" nº 145, de fecha 29 de julio de 2021, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En el apartado Primero. Beneficiarios:

Donde dice: "Para la beca en la sección de Servicio de Informática y Banco de Datos".

Debe decir: "Para las becas en el Servicio de Informática y Banco de Datos".

En el apartado Segundo. Objeto:

Donde dice: "... a las áreas que se detallan en el artículo quinto de esta Orden."

Debe decir: "... a las áreas que se detallan en el artículo quinto de la Orden."

En el apartado Cuarto. Cuantía:

Donde dice: "La cuantía total máxima de la presente Orden de convocatoria asciende a treinta mil seiscientos euros (10.050,00 €) para el año 2021, y dos mil setecientos sesenta euros para 2022".

Debe decir: "La cuantía total máxima de la presente Orden de convocatoria asciende a diez mil cincuenta euros (10.050,00 €) para el año 2021, y veinte mil ochocientos veinte euros (20.820 €) para 2022".

Santander, 29 de julio de 2021.

El director del Instituto Cántabro de Estadística,

Héctor Sánchez de la Torre.

2021/6848

CVE-2021-6848